

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA)

POLICÍA LOCAL

1853.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA	
3082/02		10.000	13-11- 3	
MA - 4136-AM		3/06/02	13:30	
3179/02 WOUFA AMAR KADDUR		15.000	16-4 -	
C - 5792-BBD PLAZA H. DE ESPAÑA		6/06/02	11:30	
3227/02 NABIL MOHAMED		15.000	16-4 -	
C - 1502-BMW		8/06/02	45	
3228/02 KARIM ALDEL-NAGET HAMED		30.000	20-1 - 1	
B - 4950-NL MARINA ESPAÑOLA	10	8/06/02	3:10	
3265/02 YAMAL ABDEL-LAH M'CHAMED		15.000	16-4 -	
C - 3354-BKR PLAZA H. ESPAÑA S/N		11/06/02	19:20	
3271/02 EVA MARIA CARRASCO		15.000	16-4 -	
C - 4626-BHS PLAZA H. ESPAÑA		11/06/02	19:10	
3023/02 ABDELKADER BEN MOHAMED NORDIN		10.000	13-10- 1	
ML - 4399-D AVDA MADRID .DR.G.ULLA		4/06/02	30	
2961/02 ABDESELAM AHMED NORA		10.000	13-10- 1	
- 6071-BLS MAR CHICA	47	30/05/02	22:40	
2973/02 ABDESSADEK MOHAMED ABDERRAHIM		16.000	37-1 - 4	
ML - 7704-D SEVERO OCHOA -R. CATOL		1/06/02	14:30	
3043/02 ABELLAN MARTINEZ AMPARO		10.000	13-11- 3	
ML - 7728-C AEROPUERTO		31/05/02	17:12	
2931/02 ABRIL OLERT MARIA VICTORIA		10.000	13-11- 4	
ML - 4906-D CERVANTES 4		29/05/02	19:20	
3035/02 AHMED AL-LAL MOHAMED		10.000	13-11- 4	
- 7728-BJN GRAL O.DONELL-CHACEL		3/05/02	11:45	
3015/02 AHMED ALI ISATA		8.000	13-1 - 1	
ML - 9005-C CANDIDO LOBERA		31/05/02	12:30	